UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO Nº CD 10/2016

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNVES - ID 313.679

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC Nº 80048796-6, domiciliado en las calles Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Abog. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SÚPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso**, con RUC N° 1.491.763-7, domiciliada en Hernandarias entre Pdte. Franco y Cerro Corá, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados en el marco del procedimiento a Contratación Directa N° 16/2016 - Adquisición de Materiales Eléctricos para la UNVES – ID N° 313.679.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

f) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	01	00	00	340	10	1	4	23.151.300
2016	2	01	03	00	340	10	1	4	4.380.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 313.679.-

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2016 Adquisición de Materiales Eléctricos, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1747/2016, de fecha 21 de Julio de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arrancador para fluorescente	Unidad	200	Vivion	Uruguaya	1.080	216.000
2	Abrazadera o precinto de 30 cm	Unidad	50	Sassin	Chino	200	10.000
3	Abrazadera o precinto de 20 cm	Unidad	50	Sassin	Chino	160	8.000
4	Cable Canal 10x20 de 2mts	Unidad	25	DYP	Uruguaya	5.500	137.500
5	Cable Canal 18x21 de 2mts	Unidad	25	Kalop	Argentina	10.000	250.000
6	Cable canal para piso, color gris	Unidad	20	Kalop	Argentina	19.000	380.000
7	Cable cordón 2x1mm	Metros	500	Condel	Paraguayo	1.556	778.000
8	Cable cordón de 2 x 2 mm.	Metros	200	Condel	Paraguayo	2.580	516.000
9	Cable multifilar de 1mm	Metros	100	Impaco	Paraguayo	680	68.000
10	Cable multifilar de 2mm	Metros	100	Impaco	Paraguayo	1.080	108.000
11	Cable Multifilar de 4 mm.	Metros	200	Impaco	Paraguayo	1.950	390.000
12	Cable Multifilar de 10 mm.	Metros	50	Impaco	Paraguayo	5.000	250.000
13	Cable Plastiplomo de 2x1	Metros	100	Impaco	Paraguayo	1.950	195.000
14	Cable Plastiplomo de 2x2	Metros	100	Impaco	Paraguayo	3.500	350.000
15	Cable Plastiplomo de 2x4	Metros	100	Impaco	Paraguayo	4.950	495.000
16	Cable pre-ensamblado de 2x10	Metros	200	Condel	Paraguayo	2.200	440.000
17	Cable pre-ensamblado de 4x16	Metros	100	Condel	Paraguayo	6.300	630.000
18	Cable pre-ensamblado de 4x25	Metros	100	Condel	Paraguayo	7.000	700.000
19	Cable Tipo Taller 2x2mm	Metros	100	Condel	Paraguayo	3.000	300.000
20	Cable Tipo Taller 4x4mm	Metros	100	Condel	Paraguayo	6.000	600.000
21	Cable NYY subterráneo 4x16 (222 hilos para 86 Amper)	Metros	25	Condel	Paraguayo	42.000	1.050.000
22	Capacitor para ventilador de techo de 2,5 mf	Unidad	50	Ecoluz	Chino	2.700	135.000
23	Capacitor para aire acondicionado de 35 mf	Unidad	20	Ecoluz	Chino	15.600	312.000
24	Capacitor para aire acondicionado de 50 mf	Unidad	10	Ecoluz	Chino	17.280	172.800
25	Cinta aisladora autovulcanizante grande	Unidad	2	3M	Uruguaya	14.000	28.000
26	Chapa para fluorescente de 1x40 watts	Unidad	10	Chicoluz	Paraguayo	4.000	40.000
27	Cinta aisladora Grande	Unidad	20	3M	Uruguaya	4.000	80.000
28	Prensa paralela dentada para cable pre-ensamblado	Unidad	50	Intelli	Uruguaya	4.600	230.000
29	Equipo de Alumbrado Público A. PE-40, con foco de 105 watts	Unidad	4	SE	Paraguayo	90.000	360.000
30	Ficha hembra 10 A	Unidad	10	Luxep	Chino	1.300	13.000
31	Ficha macho 10 A	Unidad	20	Luxep	Chino	1.300	26.000
32	Fluorescente de 18 watts Luz día. TL-D 18W/54. 1025lm – 6200K. Longitud: 59cm. x 26mm. de diámetro. Debe cumplir con las Certificaciones ISO 9001 y 14001.	Unidad	100	Philips	Tailandia	4.000	400.000

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LOTE 1							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
33	Fluorescente de 36 watts Luz día. TL-D 36W/2D. 2500lm – 6200K. Longitud: 1,20m. x 26mm. de diámetro. Debe cumplir con las Certificaciones ISO 9001 y 14001	Unidad	400	Philips	Tailandia	4.500	1.800.000
34	Foco de 105 watts (bajo consumo) E-40. La duración mínima de vida útil deberá ser de 8.000 horas. Luz día. Estos datos se deberán verificar en el producto o la caja /envoltorio del mismo.	Unidad	10	Zeus	Chino	49.000	490.000
35	Foco de 23 watts (bajo consumo) E-27. La duración mínima deberá ser de 8.000 horas. Luz día. Estos datos se deberán verificar en el producto o la caja /envoltorio del mismo.	Unidad	50	Zeus	Paraguayo	8.000	400.000
36	Foco de 65 watts (bajo consumo) E-27. Luz día. Estos datos se deberán verificar en el producto o la caja /envoltorio del mismo.	Unidad	40	Ulix	Paraguayo	22.000	880.000
37	Grampa para cable Nº 10	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	150	30.000
38	Grampa para cable Nº 12	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	175	35.000
39	Grampa para cable Nº 8	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	105	21.000
40	Llave termomagnetica de 3x20Amp c/rielera	Unidad	2	Sica	Uruguaya	18.900	37.800
41	Llave para ventilador de techo de 7 velocidades	Unidad	4	Watshon	Chino	49.000	196.000
42	Llave termomagnetica de 10Amp c/ rielera	Unidad	5	Sica	Argentina	7.500	37.500
43	Llave termomagnetica de 16Amp c/ rielera	Unidad	10	Sica	Argentina	7.500	75.000
44	Llave termomagnetica de 20Amp c/ rielera	Unidad	10	Sica	Argentina	7.500	75.000
45	Llave termomagnetica de 25Amp c/ rielera	Unidad	5	Sica	Argentina	7.500	37.500
46	Llave termomagnetica de 32Amp c/ rielera	Unidad	5	Sica	Argentina	7.500	37.500
47	Llave termomagnetica de 3x50Amp c/rielera	Unidad	2	Sica	Argentina	24.500	49.000
48	Llave termomagnetica de 3x80Amp c/rielera	Unidad	1	Sica	Argentina	80.000	80.000
49	Pico Toma shuko para aire acondicionado	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	8.000	80.000
50	Pilas alcalina AAA de 1,5 V pac de 4 unidades	Unidad	10	Panasonic	Uruguaya	5.500	55.000
51	Pilas alcalina AA de 1,5 V pac de 2 unidades	Unidad	10	Panasonic	Uruguaya	3.500	35.000
52	Porta foco para pared E-27	Unidad	20	Elektron	Uruguaya	2.400	48.000
53	Reactancia de 20 watts pesado	Unidad	25	Germany	Chino	7.000	175.000
54	Reactancia de 40 watts pesado	Unidad	50	Germany	Chino	7.000	350.000
55	Reactancia electrónica de 1x40 watts	Unidad	30	Rio	Paraguayo	7.000	210.000
56	Reactancia electrónica de 2x20 watts	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	14.000	140.000
57	Reactancia electrónica de 2x40 watts	Unidad	60	Elektron	Paraguayo	14.000	840.000
58	Tablero Plástico para llave TM Rielera - 3	Unidad	6	Elektron	Paraguayo	14.000	84.000
59	Tubo p/reflector de 400W HPIT	Unidad	4	Luzram	Paraguayo	50.000	200.000
60	Equipo completo de reflector de 400w con reactor incorporado HPIT	Unidad	2	Tekne	Chino	266.000	532.000
61	Zócalo para fluorescente por par	Unidad	30	Ingemac	Chino	2.900	87.000
62	Tarugo plástico con tornillo cabeza plana 10"	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	350	70.000
63	Tarugo plástico con tornillo cabeza plana 6"	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	350	70.000
64	Tarugo plástico con tornillo cabeza plana 8"	Unidad	200	Kalop	Uruguaya	350	70.000
65	Placa llave de 1 agujero	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	2.350	23.500
66	Placa llave de 2 agujero	Unidad	50	Elektron	Paraguayo	2.350	117.500

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LOTE 1							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
67	Placa llave de 3 agujero	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	2.350	23.500
68	Pico Punto de 16A	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	2.450	24.500
69	Pico para toma 10A	Unidad	70	Elektron	Paraguayo	2.450	171.500
70	Porta foco de porcelana colgante E-27	Unidad	70	Chin	Chino	2.550	178.500
71	Tablero Plástico para llave TM Rielera - 1	Unidad	5	Indelplas	Argentina	8.000	40.000
72	Tablero Plástico para llave TM Rielera - 10	Unidad	2	Brum	Argentina	20.000	40.000
73	Tablero Plástico para llave TM Rielera - 3	Unidad	5	Brum	Argentina	13.000	65.000
74	Tablero Plástico para llave TM Rielera - 5	Unidad	3	Brum	Argentina	14.400	43.200
75	Caja externa de 3 agujeros	Unidad	50	Elektron	Paraguayo	2.800	140.000
LOTE 1 TOTAL GS. IVA INCLUIDO							17.862.800

LOTE 2							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Rollo de estaño de 0,5 mm 500gr	Unidad	1	Profield	Brasil	40.000	40.000
2	Pasta para soldar 100gr	Unidad	1	Ecoluz	Chino	55.500	55.500
3	Grampa para cable N° 8	Unidad	100	Kalop	Uruguaya	105	10.500
4	Grampa para cable N° 10	Unidad	500	Kalop	Uruguaya	159	79.500
5	Grampa para cable N° 12	Unidad	100	Kalop	Uruguaya	200	20.000
6	Tiras de Cablecanal 15*25 de 2mts	Unidad	100	MC	Chino	8.800	880.000
7	Tiras de Cablecanal 30*40 de 2mts	Unidad	50	MC	Chino	12.600	630.000
8	Pote de 100 gr pasta térmica	Unidad	1	Ecoluz	Chino	110.000	110.000
9	Zapatillas con 10 tomas doble faz	Unidad	12	Omega	Chino	25.000	300.000
10	Fichas RJ 45 Cat 5	Unidad	500	MC	Chino	750	375.000
11	Rollos de 305 metros de Cable UTP CAT SE	Unidad	4	VCP	Argentina	420.000	1.680.000
12	Rollos de 305 metros de Cable UTP CAT 6	Unidad	2	VCP	Argentina	550.000	1.100.000
13	Cinta aisladora grande	Unidad	2	3M	Uruguaya	4.000	8.000
LOTE 2 TOTAL GS. IVA INCLUIDO							5.288.500

LOTE 3							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arrancador para fluorescente	Unidad	25	Vivion	Uruguaya	1.080	27.000
2	Barra riela tipo din x1 metro	Unidad	10	Ecoluz	Chino	5.000	50.000
3	Cable cordón de 2 x 2 mm.	Metros	200	Condel	Paraguayo	2.580	516.000
4	Cable Multifilar de 1 mm.	Metros	200	Impaco	Paraguayo	680	136.000
5	Cable Multifilar de 2 mm.	Metros	200	Impaco	Paraguayo	1.080	216.000
6	Cable Multifilar de 4 mm.	Metros	200	Impaco	Paraguayo	1.950	390.000
7	Cable Multifilar de 6 mm.	Metros	100	Impaco	Paraguayo	2.850	285.000
8	Caja de llave plástica externa	Unidad	20	Elektron	Paraguayo	3.000	60.000
9	Cinta aisladora autovulcanizante grande	Unidad	5	3M	Uruguaya	14.000	70.000
10	Cinta aisladora grande	Unidad	50	3M	Uruguaya	4.000	200.000

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

LOTE 3							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
11	Enchufe Triple	Unidad	10	Elektron	Paraguayo	2.500	25.000
12	Ficha hembra 10 A	Unidad	20	Luxep	Chino	1.300	26.000
13	Ficha macho 10 A	Unidad	20	Luxep	Chino	1.300	26.000
14	Fichas RJ 45 Cat 5	Unidad	100	MC	Chino	750	75.000
15	Fichas RJ 45 Cat 6	Unidad	100	MC	Chino	750	75.000
16	Fluorescente de 36 watts Luz día. TL-D 36W/2D. 2500lm – 6200K. Longitud: 1,20m. x 26mm. de diámetro. Debe cumplir con las Certificaciones ISO 9001 y 14001	Unidad	50	Philips	Tailandia	4.500	225.000
17	Fotocélula con base	Unidad	4	Exatron	Brasil	42.000	168.000
18	Grampa para cable Nº 10	Unidad	100	Kalop	Uruguaya	150	15.000
19	Grampa para cable Nº 8	Unidad	100	Kalop	Uruguaya	105	10.500
20	Jabalina Cilíndrica Cobreada 1,5 metros	Unidad	10	Ecoluz	Chino	17.800	178.000
21	Llave de un punto solo embutido	Unidad	20	Elektron	Paraguayo	5.300	106.000
22	Llave termomagnetica de 10Amp c/ rielera	Unidad	40	Sica	Argentina	7.500	300.000
23	Llave termomagnetica de 3x20Amp c/rielera	Unidad	6	Sica	Argentina	18.900	113.400
24	Pico llave 10A	Unidad	50	Elektron	Paraguayo	2.450	122.500
25	Pilas alcalina AAA de 1,5 V pac de 2 unidades	Unidad	30	Panasonic	Uruguaya	3.500	105.000
26	Placa llave de 1 agujero	Unidad	20	Elektron	Paraguayo	2.300	46.000
27	Placa llave de 2 agujero	Unidad	20	Elektron	Paraguayo	2.300	46.000
28	Placa llave de 3 agujero	Unidad	20	Elektron	Paraguayo	2.300	46.000
29	Reactancia de 40 watts electrónica	Unidad	25	Rio	Paraguayo	7.000	175.000
30	Rollo de estaño de 0,5 mm 500gr	Unidad	1	Profield	Brasil	40.000	40.000
31	Rollos de 305 metros de Cable de Red Categoría 5E	Unidad	1	VCP	Argentina	420.000	420.000
32	Zócalo para fluorescente por par	Unidad	30	Ingemac	Uruguaya	2.900	87.000
TOTAL GS. LOTE 3 IVA INCLUIDO							4.380.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.531.700 (Guaraníes veintisiete millones quinientos treinta y un mil setecientos) IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a suministrar los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste. El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.-

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.-

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".-

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por mes por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica.

El plazo para la entrega total de los bienes correspondiente a los lotes 1, 2 y 3 será dentro de los 10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 29 días del mes Julio del año 2016.-

Sr. Nelson Bernardo Rojas Alfonso
Propietario
SÚPER ELECTRIC

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Ter Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

SÚPER ELECTRIC
RUC 1491763-7
Cel. (0981) 301 611